

La UE da voz a un catalán víctima de los polémicos controles de aeropuerto

- La norma vigente dificulta a David Raya viajar con la maleta de medicinas de la que no puede separarse
- Bruselas analiza el caso pocos días antes de que la justicia decida si declara nulo el reglamento

MAYKA NAVARRO / L'HOSPITALET
MANUEL VILASERÓ / MADRID

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, en una decisión muy significativa, ha invitado a comparecer mañana en Bruselas a un vecino de L'Hospitalet, David Raya, que, como otros ciudadanos europeos, ha emprendido una cruzada personal contra las absurdas (en opinión de muchos) normas de seguridad de los aeropuertos. Tendrá solo cinco minutos para exponer su caso, pero lo importante no es el tiempo, sino el contexto. Los controles que actualmente pasan los pasajeros en los aeropuertos están en una suerte de antesala del limbo, ya que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede declararlos en breve inexistentes porque fueron considerados ultrasecretos. La invitación cursada a Raya es, según intuyen los eurodiputados detractores de las normas de seguridad, todo un indicio de que algo por fin se mueve.



David Raya muestra el maletín de medicamentos que precisa llevar cuando viaja, el jueves, en su casa. Foto: MAITE CRUZ

Raya sufre fibrosis quística y diabetes y necesita viajar siempre con una maleta llena de medicamentos, algo que, al parecer, no entra en la cabeza de algunos vigilantes privados. Estos interpretan en los aeropuertos un reglamento de seguridad del que, en realidad, desconocen el contenido. Aunque parezca inverosímil, este es secreto, tanto para los pasajeros como para los vigilantes privados y los policías que deben aplicarlo. El margen para la arbitrariedad es infinito.

INFORME MÉDICO

Raya se asomó al abismo en noviembre del 2006, pocas días después de la entrada en vigor del reglamento. Acompañado de su novia, viajó de vacaciones a Berlín. Llevaba consigo un documento, traducido al inglés y al alemán, en el que se detallaba su enfermedad. Y se daba cuenta de la necesidad de viajar con los medicamentos que transporta. Cada día, ingiere medio centenar de diferentes pastillas. Además de la insulina y los diferentes aerosoles y medicamentos de nombres complicadísimos de reproducir. Todo un arsenal médico que siempre va con él, porque de ese arsenal depende que siga vivo.

A la ida, en El Prat, no tuvo ningún problema, fue al volver, en el aeropuerto alemán de Tempelhof, cuando los vigilantes le advirtieron de que debía facturar la maleta de medicamentos, porque algunos eran líquidos y la norma impedía que viajaran en cabina. "Me puse muy nervioso. La escena se alargó casi una hora,

hasta que entendieron, por mi ansiedad, que no me desprendería de la medicación", relata.

"A la vista de cientos de personas, tuve que soportar el registro de mis medicinas y responder preguntas acerca de todas aquellas pastillas, aerosoles, insulinas, jeringuillas y sobre un compresor de aire que sirve para la medicación vaporizada", recuerda aún con espanto.

La maleta no la puede facturar, no solo porque necesita algunos de los medicamentos durante el vuelo, sino porque no puede arriesgarse a un extravío. Le va en ello la vida y los 5.000 euros que cuesta su contenido. Al llegar a su casa empezó su particular batalla, a la que dedica todo el tiempo libre del que dispone. Así como otros ciudadanos que han tenido problemas en los controles de seguridad de los aeropuertos han tomado vías judiciales o administrativas, Raya decidió focalizar su queja en la Unión Europea. "El reglamento es del Parlamento Europeo, y por eso me centré en ellos". Primero se carteo con el Defensor del Pueblo de la Unión Europea, quien amablemente le indicó por carta que su queja debía tramitarse en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Y allí escribió. El pasado agosto, el presidente de esta comisión, Macin Libick, contestó a su misiva contándole que aceptaban la queja e iniciaban su trámite, y que ya le convocarían para exponer sus motivos. Sabe que su empeño puede servir para cambiar una norma que amarga los viajes de decenas de miles de ciudadanos que a diario transitan por los aeropuertos europeos. "No puede ser que en nombre de una presunta seguridad se juegue con las libertades de la gente", advierte Raya.

Estos días prepara en su casa el discurso. Solo tiene cinco minutos y sabe que necesita aprovecharlos. Espera no estar nervioso. Aunque la idea de volver a subirse a un avión y pasar un control de seguridad le genera más ansiedad que la intervención ante los eurodiputados.

Pero no piensa ceder un paso. Asegura que aquel día en Alemania se sintió humillado y pisoteado, y no piensa volver a pasar por la experiencia de tener que explicar a un uniformado por qué necesita inyectarse insulina para seguir vivo. Y advierte de que no cesará. Que si por casualidad la Comisión de Peticiones entiende que su queja no merece una reforma del reglamento, acudirá, nuevamente, al Defensor del Pueblo para que le vuelva a indicar dónde recurrir.

"Lo conseguiré", añade.

El adalid de los controles acepta revisar a la baja la normativa

- La Comisión Europea quiere adelantarse a la previsible anulación judicial del reglamento
- También pretende que en el futuro los escáneres acaben con el veto a los líquidos

MANUEL VILASERÓ-MADRID

El previsible varapalo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea propinará en las próximas semanas a los controles aéreos ha llevado a la Comisión Europea a preparar contra reloj una suavización de las normas cuyo alcance exacto y calendario de implantación aún se desconocen. El vicepresidente de Transportes, Jacques Barrot, principal impulsor y férreo defensor de las criticadas medidas, ha propuesto sustituir los vetos a los líquidos y los registros más humillantes por escáneres con pantallas. También se ha comprometido a hacer públicas la mayor

parte de las normas que las regulan y que, hoy por hoy, son secretas. La sentencia será la respuesta del tribunal comunitario a la demanda presentada por un tenista aficionado que perdió un vuelo porque le impidieron subir las raquetas. La abogada general que analizó el caso formuló un demoledor informe en el que proponía declarar "inexistentes" las normas porque su contenido es secreto y eso vulnera el deber de la UE de publicarlas. El dictamen del abogado general tiene el valor que en un tribunal ordinario se le daría al informe de un ponente y suele ser seguido al pie de la letra.

Barrot dió a conocer sus intenciones a través de una carta remitida al presidente de la Comisión de Transportes del Parlamento Europeo, Paolo Costa, justo antes de dejar su puesto y ahora deberá ser su sucesor, el italiano Antonio Tajani, el que dirija los cambios, pero hasta ahora no se ha pronunciado. El hombre que durante meses rechazó frontalmente todas las críticas al reglamento en aras de la preservación de la seguridad, reconoce en su misiva que haber declarado secretas las normas "no es apropiado ni para la legislación comunitaria ni para los estándares de transparencia requeridos a nivel de la Unión Europea", y explica que su equipo está ultimando "una nueva versión de la regulación actual en la que se harían públicos la mayor parte de los requisitos de seguridad, incluyendo todos aquellos que los pasajeros necesitan saber". Mantendrían, sin embargo, su carácter secreto "los más sensibles, aquellos cuya publicación pueda suponer una amenaza para la seguridad".

AVANCES TECNOLÓGICOS

También reconoce el comisario que es hora de "abandonar las restricciones tan pesadas que se aplican en la actualidad y pasar a un régimen basado en los avances tecnológicos".

Es muy probable que la nueva versión del reglamento --con un parte pública y otra todavía secreta-- se apruebe justo a tiempo para evitar el vacío que originaría la anulación del reglamento por parte del tribunal europeo, pero la eliminación de las restricciones a los líquidos o las incomodidades de los registros durarán mucho más. Antes habrá que dotar los controles de todos los aeropuertos europeos de la tecnología precisa para sustituirlos por escáneres y el plan para financiarlos no estará listo, como mínimo, hasta finales de este año, según reseña Barrot en su misiva.

Su ciudad le dio la espalda

EL PERIÓDICO

CIU SE TRAICIONÓ

Si el Parlamento Europeo es hoy sensible a la petición de David Raya será en parte gracias al apoyo que le han prestado los eurodiputados Willy Meyer e Ignasi Guardans, de Izquierda Unida y CiU, respectivamente. El convergente encabeza la lucha contra "los absurdos controles de seguridad" que, a su juicio, además de ser "ineficaces", conculcan los más elementales derechos. Este liderazgo hace más incomprensible aún que una moción en apoyo a Raya presentada por Iniciativa per Catalunya en el Ayuntamiento de L'Hospitalet fuera rechazada con los votos en contra de CiU, además de los del PP y el PSC. No sería nada extraño que los concejales ni siquiera se hubieran leído la propuesta antes de votarla.

EL TENISTA AUSTRIACO

El otro ciudadano que ha puesto en jaque la normativa europea es Gottfried Heinrich, un austriaco, tenista aficionado, al que le obligaron a abandonar un avión porque llevaba a bordo las raquetas. Su recurso ante el Tribunal de Justicia europeo está a punto de motivar la anulación del reglamento.